

## 20757 - Ella estipuló en el contrato matrimonial que su marido debía dejar de fumar, pero no cumplió. ¿Qué debe hacer?

## **Pregunta**

En principio, yo abracé el Islam hace cerca de 15 años, en parte es tan impresionante para mí, porque es una verdadera revolución para la mujer y sus derechos que el Islam ha hecho, gracias a Dios. Pero lamentablemente, muchos musulmanes no reconocen o no aplican estos preceptos, y he visto a muchas mujeres tomando ventaja de eso. Entonces mi pregunta es acerca de los derechos de las mujeres.

Mi marido y yo conversamos en detalle antes de decidir casarnos, y yo le dejé muy en claro que no estaba interesada en casarme con un hombre que fumara, por diversas razones. Él era fumador y afirmó que había buscado una razón para dejarlo durante mucho tiempo, y que abandonaría. Después de un mes de no fumar, accedí a casarme con él, pero la noche siguiente a nuestro matrimonio encontré que él todavía estaba fumando, y que no había abandonado completamente. Me pidió que fuera paciente, porque todavía lo estaba intentando. Han pasado 5 años y tuvimos dos hijos. ¿Hay algún derecho o medio que la mujer tenga, por la cual sea recompensada por los pactos no cumplidos? Si se me hubiera dado a elegir, yo no estaría en esta situación, porque he sido engañada.

## Respuesta detallada

Lo que has hecho de estipular como condición para el matrimonio que él deje de fumar es algo muy bueno. Fumar es algo perjudicial y por lo tanto prohibido en la ley islámica. Va contra la sana naturaleza humana, y perjudica tanto la salud del fumador como de quienes están alrededor de él. Es como quien trabaja en la herrería: o quemará tus ropas, o sentirás el olor del sudor y el humo emanando de él.

Pero es extraño que hayas tratado con él durante tanto tiempo luego de descubrir que él no había cesado de fumar. Te has quedado con él cinco años, durante los cuales tuviste dos



hijos. Este es un largo tiempo, y esto indica que de alguna forma lo aceptaste. Es bien sabido nadie toleraría esta situación por mucho tiempo si no ha llegado a aceptarla.

Las condiciones que la esposa estipula en el contrato matrimonial le dan una opción; si su marido no las cumple, ella puede anular el matrimonio, y si quiere puede perdonárselo y continuar el matrimonio.

Si la mujer levanta estas condiciones o sabe que su marido no ha cumplido con estas condiciones, pero lo acepta, entonces no tiene luego argumento para reclamárselo.

Esto es lo que parece ser el caso aquí: si hubieras esperado por un tiempo razonable antes de tomar la decisión, o hubieras anulado el matrimonio tan pronto como supiste que él no había cumplido y hasta que él dejara el cigarrillo, entonces esto se habría solucionado. Pero te quedaste con él y tuviste dos hijos, por lo tanto no sería justo que anules tu matrimonio con él a causa de esto, aunque puedes pedir una compensación a tu marido por no cumplir las condiciones del contrato matrimonial.

El marido debe temer a Dios y debe darse cuenta que lo que está cometiendo es claramente un pecado, además de que no está cumpliendo con las condiciones que acordó antes de casarse, que están estipuladas en el contrato matrimonial. Estas condiciones son vinculantes y están entre las más importantes y merecedoras de ser cumplidas ante Dios, porque son las que han hecho permisible la intimidad entre ambos.

Se narró que 'Uqbah ibn 'Aamir dijo: "El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Las condiciones que más merecen ser cumplidas son aquellas que han hecho la intimidad con tu mujer permisible para ti". Narrado por al-Bujari, 2572; Muslim, 1418.